

**5 DE OCTUBRE DE 2022**

**CIRCULAR**

**UNA-CGT-CIRC-018-2022**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)**

**ASUNTO:**

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED PARA EL AÑO 2023**

Estimada comunidad universitaria:

El objetivo de la presente circular es comunicar el proceso asociado a la solicitud de cableado estructurado de red, para la interconexión de computadoras, impresoras y afines en espacios universitarios, y el acceso a los sistemas de información institucionales y la internet.

En caso de existir la posibilidad de utilizar la red inalámbrica para este efecto, esta prevalecerá, de tal forma que permita brindar prioridad a otras necesidades de mayor criticidad, en función del presupuesto disponible.

**Propósito de la presente convocatoria**

Se pretende obtener un panorama completo de las necesidades que se planteen en esta materia, con el fin de preparar el cartel de licitación a finales del presente año.

Una vez que el sistema SIGESA se habilite para llevar a cabo las compras y contrataciones institucionales, se estaría llevando a cabo el trámite interno para solicitar ante la Proveeduría Institucional la licitación correspondiente, el cual se lleva a cabo en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

En este sentido, la estrategia corresponde a dejar lista la documentación necesaria en el año 2022, adelantar al menos 2 meses de este proceso en comparación con años anteriores, y brindar a la institución la oportunidad de contratar estas obras a la brevedad, recibir los bienes solicitados a satisfacción, y cancelar los compromisos financieros respectivos en el 2023, evitando llevar un superávit al año 2024.

## **Procedimiento requerido a las unidades ejecutoras**

La solicitud por realizar debe ser integral, solamente una por cada unidad académica o administrativa. Debe ser presentada por el superior jerárquico mediante oficio formal y ser ingresada en el sistema iTop, en el apartado “Infraestructura y servicios de red”, subapartado “Solicitudes de cableado de red”. Debe indicarse brevemente la siguiente información: cantidad de conexiones de red solicitadas, detalle de cada ubicación, tipo de equipo a conectar (computador, impresora, otros), y nombre del funcionario que utilizará cada conexión cableada.

## **Período de recepción**

Se establece como fecha de recepción de estas solicitudes del 5 de octubre al 31 de octubre de 2022. No se atenderán solicitudes posteriores a la fecha indicada.

## **Visitas de campo**

Las visitas requeridas para la valoración técnica respectiva se llevarán a cabo a partir del 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre, previo al próximo receso institucional.

## **Sugerencias**

Como es habitual en este apartado, sugerimos abordar esta temática de forma integral por cada unidad ejecutora, haciendo partícipes tanto a funcionarios académicos y administrativos en relación con las necesidades que puedan plantearse en esta materia de forma colectiva.

## **Remodelación de instalaciones**

Como se ha indicado en el pasado, todas las remodelaciones de instalaciones universitarias deben ser coordinadas de forma oportuna con PRODEMI y el CGT, de tal forma que estas incluyan el cableado de red y los equipos de telecomunicaciones necesarios. No se atenderán casos de remodelaciones que no hayan considerado lo indicado.

## **Limitaciones**

El presupuesto para atender este tipo de necesidades está por definirse, sin embargo, será menor que el utilizado en el año 2022, por lo que de antemano no puede garantizarse la atención de todas las solicitudes que se reciban. Se realizará el mejor esfuerzo para

solventar las necesidades de la mayor parte de los espacios universitarios de forma integral y eficiente.

Por lo anterior, los requerimientos que se remitan deben ser los estrictamente necesarios en función de lo indicado anteriormente.

### **Exclusiones**

Se excluyen de la presente convocatoria las instalaciones asociadas a las visitas realizadas en los meses de julio y agosto pasados asociados a la acreditación de carreras universitarias. Estas visitas generaron los informes técnicos respectivos remitidos a la Vicerrectoría de Docencia, y se atenderán según disponga la Administración Superior, la recomendación técnica y la disponibilidad presupuestaria asignada específicamente para atender este apartado.

Asimismo, se brindará una prioridad menor a aquellas instancias que hayan recibido este tipo de mejoras recientemente, al menos en los años 2021 y 2022.

Atentamente,

**CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

**Maykol Phillips Seas**  
**Director Asesor**

### Referencias:

UNA-CGT-CIRC-003-2022

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/14248/UNA-CGT-CIRC-003-2022.pdf>

UNA-CGT-CIRC-004-2021

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/12999/UNA-CGT-CIRC-004-2021.pdf>

UNA-CGT-CIRC-011-2020

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/12525/UNA-CGT-CIRC-011-2020.pdf>